

REPÚBLICA DE HONDURAS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

(MAMSURPAZ)

DOCUMENTO DE PRECALIFICACIÓN PREC-MAMSURPAZ/HND-015-B No. 01-2016

PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS CON EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE, ALCANTARILLADOS SANITARIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO

PERÍODO 2017-2018

SAN JUAN, LA PAZ.

HONDURAS, C.A.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

ÍNDICE

II. GLOSARIO	5
III. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES	6
3.1 Objeto de la Precalificación.....	6
3.2 Alcance de la Precalificación:	6
3.3 Examen, Aclaración y Modificación del Documento:	7
3.4 Información requerida para Precalificar.....	8
3.5 Idioma.....	10
3.6 Información Legal	11
3.6.1. Documentación para Empresas Constructoras Individuales debidamente legalizadas en Honduras.....	11
3.6.2 Documentos para Empresas Constructoras presentadas en Consorcio	12
3.7 Preparación de la Documentación de Precalificación.....	17
3.7.1 Solicitud de Precalificación.....	17
3.7.2 Presentación de los Documentos	17
3.7.3 Rotulación de sobres.....	17
IV CONDICIONES GENERALES	18
4.1 Subsanción:.....	18
4.2 Evaluación:	18
4.3 Resultado de la Precalificación.....	22
4.4 Causas de Descalificación	22
V. CONDICIONES ESPECIALES	22
Alcance de la Precalificación:	22
VI. ANEXOS	22
ANEXO 1: INFORMACIÓN GENERAL Y LEGAL (Sobre 1).....	22
ANEXO 2: INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (Sobre 2)	23
ANEXO 3: INFORMACIÓN TÉCNICA (Sobre 3).....	23
ANEXO 4: Metodología de Evaluación de las Empresas Constructoras.....	24
VII. AVISO DE PRECALIFICACIÓN.....	61

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

I. INTRODUCCIÓN

PREC-MAMSURPAZ/HND-015-B No. 01-2016

1.1 La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (**MAMSURPAZ**), invita a las empresas constructoras y consorcios legalmente constituidos a presentar o actualizar su Documentación para la Precalificación de las licitaciones públicas nacionales y/o privadas, que se realizarán a partir de la publicación de los resultados del presente proceso de precalificación, durante el período comprendido en los años 2017-2018¹, en el marco del proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Rio Goascorán (HND-015-B)”, y que serán categorizados en las siguientes áreas constructivas:

- a) Construcción de sistemas de agua potable por gravedad. (Opcionalmente sub-área de Diseño- Construcción de sistemas de agua potable por gravedad)
- b) Construcción de sistemas de agua potable por bombeo.
- c) Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- d) Construcción de letrinas.

1.2 Las Empresas Constructoras que superen el proceso de precalificación con el puntaje mínimo de evaluación técnico-financiera, serán facultadas para participar según el tipo de proyectos que califiquen. Una vez cerrado el proceso de precalificación y de acuerdo al programa de ejecución del programa, se enviarán a las empresas precalificadas la invitación para que pueda presentar sus ofertas en los diferentes proyectos a los que pueden optar, según los rubros de:

- Sistemas de Agua Potable por Gravedad
- Diseño-Construcción de Sistemas de Agua Potable por Gravedad
- Sistemas de Agua Potable por Bombeo
- Alcantarillados Sanitarios y plantas de tratamiento
- Construcción de letrinas.

1.3 Las Empresas Constructoras, deberán presentar la documentación completa que se solicita en los documentos de precalificación por requerimiento del organismo contratante. **Se deberá presentar toda la Documentación debidamente foliada, sellada, firmada, ordenada y encuadernada sin contener hojas sueltas, ya que MAMSURPAZ no será responsable por la pérdida de documentos que no estén debidamente presentados.**

1.4 Una parte del financiamiento para la ejecución de las obras proviene de fondos asignados a MAMSURPAZ por La Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (**AECID**), a través del

¹ De conformidad a lo indicado en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se dispensará la realización de una nueva precalificación, cuando un interesado hubiere sido precalificado para la ejecución de una obra, por lo que durante el proceso de licitación, solamente se requerirá que actualice la información y/o documentación necesaria.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS). La normativa aplicable en el presente proceso de precalificación será la Ley de Contratación del Estado hondureño junto con la Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003., el Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO del Gobierno de España y la Mamsurpaz y el Reglamento Operativo del programa HND-015-B. Los principios básicos para los procedimientos de contratación serán:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia objetividad, igualdad y no discriminación
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos

1.5 Para participar en el proceso de precalificación, los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases de Precalificación.

1.6 Las empresas Constructoras o Consorcios interesados en participar, deberán enviar una SOLICITUD dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Mancomunidad Mamsurpaz, mediante correo electrónico a la dirección: licitaciones@cuencagoascoran.org, a más tardar el 15 de noviembre de 2016 a las 4:00 pm (hora oficial de Honduras), manifestando su interés en participar en la precalificación y en obtener las bases de precalificación. Una vez recibida el correo de solicitud, la Mamsurpaz emitirá una Constancia de retiro de Documentos de Precalificación, la cual formará parte de la documentación legal a presentar (Documento No Subsancionable).

1.7 Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en las Oficinas del Equipo de Gestión ubicadas en la sede de la Mancomunidad MAMSURPAZ, barrio el centro, contiguo al Mercado Municipal, Municipio de San Juan en el Departamento de La Paz, el 15 de diciembre de 2016 **hasta las 04:00 pm**, hora oficial de la República de Honduras, entregándose a cada Empresa Constructora una constancia de recepción de documentos.

**Municipio de San Juan, departamento de La Paz.
08 de noviembre de 2015.**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

II. GLOSARIO

Documentos de Precalificación: También llamados bases de la precalificación o pliego de condiciones para precalificación; constituyen el conjunto de documentos emitidos por el Contratante, que especifican el objeto por el cual se realiza el proceso de precalificación y los criterios que han de seguirse para calificar a la Empresa Constructora o Consorcio.

Obra: Es la construcción, reforma, reparación, conservación o demolición de bienes que tengan naturaleza inmueble o la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del suelo o subsuelo por un precio.

Participantes Interesados: Persona jurídica que presenta información basada en la capacidad e idoneidad legal, técnica y financiera, para ejecutar normal y satisfactoriamente un Contrato.

MAMSURPAZ: Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, entidad Contratante de las licitaciones que se realizarán en el marco de este proceso de precalificación.

MAFRON: Mancomunidad de Municipios de la Frontera MAFRON de Valle.

Precalificación: Procedimiento formal mediante el cual se solicita, recibe y evalúa la información sobre los antecedentes de las Empresas Constructoras o Consorcios.

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional del Desarrollo.

FCAS: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

ICO: Instituto de Crédito Oficial del Gobierno Español.

III. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES

3.1 Objeto de la Precalificación

La presente precalificación tiene por objeto actualizar la precalificación existente y seleccionar nuevas Empresas Constructoras o Consorcios, que podrán participar en un grupo de Licitaciones que se realizarán a partir de la publicación de los resultados del presente proceso de precalificación en el marco del proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán (HND-015-B)”, en las siguientes áreas:

1. Construcción de sistemas de agua potable por gravedad.
 - 1.1 Diseño – Construcción de sistemas de agua potable por gravedad.
2. Construcción de sistemas de agua potable por bombeo.
3. Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.
4. Construcción de letrinas.

El período que comprende este proceso de precalificación abarca las licitaciones que se realizarán durante los años 2017-2018, hasta la finalización del Proyecto.

3.2 Alcance de la Precalificación:

MAMSURPAZ busca asegurar la participación de empresas, empresas y oferentes competentes, y tendrá por base determinar la capacidad de los interesados para participar en varias licitaciones que se realicen a partir de la publicación de los resultados del presente proceso de precalificación. A tal efecto se evaluará la siguiente información:

1. Capacidad legal:

- 1.1 Capacidad legal para contratar
- 1.2 Historial de litigios y compromisos pendientes
- 1.3 Cumplimiento de contratos anteriores
- 1.4 Información sobre contratos en ejecución

2. Capacidad económico-financiera:

- 2.1 Cumplimiento de índices financieros:
Razón de liquidez, Índice de endeudamiento y capital de trabajo.

3. Capacidad técnica:

- 3.1 Experiencia de la empresa constructora
- 3.2 Experiencia del personal técnico propuesto
- 3.3 Disponibilidad de personal técnico clave
- 3.4 Disponibilidad de maquinaria, equipo e instalaciones
- 3.5 Capacidad administrativa y técnica disponible

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

Únicamente los **precalificados** podrán participar como oferentes en las licitaciones públicas, para ejecutar las diversas obras del programa HND-015-B que ejecutará la **MAMSURPAZ** a partir de la publicación de notificación de resultados del presente proceso de precalificación.

3.3 Examen, Aclaración y Modificación del Documento:

a) Examen del Documento

El interesado deberá examinar todas las instrucciones y formularios de los Anexos que figuran en los documentos de precalificación. Si omite suministrar todas o parte de la información requerida en los mismos, o presenta información incompleta o indefinida, el riesgo será bajo su cargo y el resultado será el rechazo de su solicitud y consecuentemente su descalificación del proceso.

b) Aclaraciones sobre el Documento

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de precalificación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con el **Equipo de Gestión** del proyecto por escrito al correo electrónico licitaciones@cuencagoascoran.org siempre y cuando las solicitudes de aclaración sean recibidas en el período comprendido del **16 de noviembre de 2016 al 23 de noviembre de 2016**. **MAMSURPAZ** responderá vía correo electrónico las solicitudes de aclaración que reciba en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al cierre del plazo de solicitud de aclaraciones, mediante circular aclaratoria que se comunicará a todas las empresas constructoras que hayan adquirido los documentos de precalificación, sin identificar la Empresa Constructora que realizó la consulta.

c) Modificación del Documento

MAMSURPAZ podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de los documentos de precalificación, modificar los mismos mediante enmienda y/o Adenda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada.

Las Enmiendas serán notificadas por escrito, correo electrónico y página web www.cuencagoascoran.org, www.honducompras.hn y www.aecid.hn.

La o las enmiendas que se emitan serán obligatorias y formarán parte íntegra de los presentes Documentos de Precalificación.

d) Modificación del plazo para la presentación de documentos de precalificación.

En cualquier caso, con la finalidad de dar a los interesados el tiempo suficiente para adecuar sus propuestas, **MAMSURPAZ** tendrá la facultad de prorrogar el plazo por un tiempo razonable para la presentación de los documentos. Todos los participantes serán notificados por escrito de la prórroga y de la nueva fecha para la recepción de documentos, mediante la emisión de la adenda correspondiente.

3.4 Información requerida para Precalificar

Todo participante deberá presentar la información requerida para precalificar, la cual será analizada y evaluada para asignar la calificación conforme a los criterios de evaluación.

Diferentes interesados podrán precalificar en **Consorcio**, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para utilizar este mecanismo será necesario acreditar ante el órgano responsable de la precalificación la existencia de un acuerdo de consorcio en el cual se regulen, por lo menos: las obligaciones entre las partes firmantes y los términos de su relación con el órgano licitante, incluyendo la designación de un representante o gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de un contrato, y que el poder de representación de este sea vigente durante el periodo de ejecución de los diferentes proyectos, debiendo presentar la documentación solicitada en el apartado 3.6 y en los anexos I, II y III de las presentes bases, siguiendo las instrucciones para cada una de las compañías que conforman el Consorcio. La información presentada será evaluada de la siguiente forma para el caso de los Consorcios:

En primera instancia se evaluará si cumple o no cumple con los requisitos de información legal solicitados en el apartado 3.6.2 y la validez de la documentación presentada, pudiendo ser objeto de descalificación en caso de no cumplir al menos con uno de los documentos no subsanables o no hacer la(s) subsanación(es) en forma debida de aquellos documentos que son subsanables; en segunda instancia se evaluarán los índices financieros que se indican en el apartado 3.4.2 para cada una de las empresas para cada uno de los tres años requeridos, pudiendo ser descalificado el Consorcio en caso de que una de las empresas no cumpla con la capacidad económica mínima requerida para precalificar. Finalmente, a nivel de Evaluación técnico-económica (ver detalles en anexo 4), se evaluará, por una parte, la capacidad técnica del Consorcio a través de la sumatoria de los puntajes técnicos alcanzados por cada empresa miembro del consorcio participante, y se evaluará la capacidad económica del Consorcio, con los valores medios de los ratios financieros de los tres años de balances presentados por cada empresa, ponderados con el valor porcentual de su participación en el Consorcio.

Aquellas empresas EXTRANJERAS no legalizadas en Honduras que estén interesadas en participar en el presente proceso de precalificación, deberán presentarse en CONSORCIO con una empresa legalizada en Honduras, debido a que los procesos de licitación que MAMSURPAZ realizará a partir de la publicación de los resultados del presente proceso de precalificación en el marco del programa HND-015-B del Fondo del Agua (ver detalles en anexo VI) serán del tipo LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Aquellas empresas EXTRANJERAS legalizadas en Honduras podrán presentarse en el proceso de manera INDIVIDUAL o en CONSORCIO.

De conformidad al artículo 44 de la Ley de Contratación del Estado, **Las empresas precalificadas en el proceso PRE-MAMSURPAZ/HND-015-B/01-2015 realizado en diciembre de 2015, podrán participar y mantener su precalificación si así lo desean, presentando únicamente la siguiente documentación legal y financiera:**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

- 1) Nota de remisión y presentación de documentos de precalificación, firmada por el representante legal de la empresa constructora o consorcio. (DS)
- 2) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS)
- 3) Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa Constructora, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (ver formato). (DS)
- 4) Constancia vigente (electrónica) emitida por la CPAT que acredite que la Empresa Constructora no ha sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años (DS)
- 5) Certificación de inscripción o Constancia de estar en trámite en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS)
- 6) Presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) timbrados debidamente auditados, por una firma Auditora Externa o refrendadas por un Perito o Contador Público debidamente colegiado, asimismo, deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada. – (DS)
- 7) Fotocopia de la Constancia de retiro de Documentos de Precalificación (DNS)
- 8) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público declarando los compromisos y litigios existentes si los hubiere. (DS).
- 9) Constancia de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. (DS).

En caso que las empresas precalificadas para proyectos de Agua Potable por Gravedad deseen ser incorporadas en la sub-área Diseño-Construcción, deberán presentar la siguiente información:

- Diseñador No. 1: CV de Ingeniero Civil, con experiencia en diseño de sistemas de agua potable por gravedad. Se requiere experiencia superior a 7 proyectos en diseño.
- Diseñador No. 2: CV de Ingeniero Civil, con experiencia en diseño de sistemas de agua potable por gravedad. Se requiere experiencia superior a 7 proyectos en diseño.

Nota: En esta sub-área se permitirá la participación de profesionales independientes o subcontratistas, en una o más empresas participantes dentro de este proceso de precalificación.

3.4.1 Información Técnica

El detalle de la información técnica a suministrar se encuentra definido en el anexo III y la evaluación de dicha información en el anexo 4. La experiencia que se evaluará a la empresa será la de los últimos 20 años de actividad comercial. La experiencia que se evaluará del personal propuesto será la de toda su vida laboral. La maquinaria y equipos que la Empresa presente deberán de estar dentro de su vida útil para poder recibir el 100% de la puntuación en el presente proceso de precalificación. En caso de que la maquinaria de la que se disponga no se encuentre dentro del período de vida útil y sea presentada para evaluación, se otorgará el 30% de la puntuación que le corresponda, siempre y cuando la empresa

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

indique en los formularios de que la maquinaria se empleará en las obras de Mamsurpaz y de que funciona debidamente.

Nota: La referencia para contabilizar la vida útil de los equipos será la resolución N^oCGR-003/2010 sobre depreciaciones de la Gaceta del 26 de agosto de 2010.

3.4.2 Capacidad Económica y Financiera de la Empresa Constructora

Con el propósito de conocer la capacidad que tendrán las Empresas constructoras para enfrentar sus compromisos económicos durante la ejecución del proyecto, se evaluará su capacidad financiera y económica en función de la información proporcionada para el presente proceso de precalificación.

Para ello las empresas deberán presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de **los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015)** timbrados y debidamente auditados, por una firma Auditora Externa y refrendadas por un Perito o Contador Público debidamente colegiado. Asimismo, deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada. En el caso de Consorcios, esta información deberá ser presentada para cada una de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio, y en el caso de EMPRESA EXTRANJERA, además, dicha información deberá ir sellada con la Apostilla de la Haya para el proceso de precalificación.

En el proceso de precalificación, primeramente, se evaluarán tres ratios a cumplir con un valor mínimo para el promedio de los tres años a presentar (2013, 2014 y 2015). Si la empresa o consorcio no cumplen con los valores mínimos de estos ratios para el promedio de los tres años a evaluar, serán descalificados del proceso. En el caso de los Consorcios, es importante mencionar que los ratios financieros deberán ser cumplidos de manera individual por cada una de las empresas que conforman el Consorcio.

Posteriormente, y sólo en el caso de que las empresas o Consorcios hayan cumplido con los ratios mínimos, los valores de los ratios financieros pasarán a puntuar en la Evaluación técnico-económica final de la empresa o consorcio (ver detalles en anexo 4), con los valores de la media de los tres años para cada ratio.

Dichos ratios financieros son los que se detallan a continuación:

1. Índice de liquidez (Activo corriente / Pasivo Corriente) ≥ 1.0
2. Índice de endeudamiento (total pasivo / total activo) ≤ 0.8
3. Capital de trabajo (activo corriente-pasivo corriente) \geq L. 400,000.00

El detalle de la información económica y financiera a suministrar se detalla en el anexo II y la evaluación de dicha información en el anexo 4.

3.5 Idioma

Toda la documentación presentada, así como la correspondencia que se intercambie con MAMSURPAZ,

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

deberá redactarse en idioma español. Cualquier documento legal, técnico y financiero redactado en otro idioma que presente el participante, debe venir acompañado de su respectiva traducción al español. Dicha traducción deberá ser refrendada por el Departamento de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, la traducción oficial prevalecerá para los efectos de interpretación de la documentación en caso de controversia.

3.6 Información Legal

Todo interesado en precalificar en el presente proceso organizado por MAMSURPAZ, deberá presentar la totalidad de la documentación LEGAL que se enumera a continuación, y **cualquier documento que sea fotocopia deberá ser debidamente autenticado por Notario Público**. El criterio de la presentación de esta documentación será de CUMPLE o NO CUMPLE con la documentación legal y por tanto, la empresa que se defina que no cumple en la evaluación, sea porque los documentos no subsanables no tengan vigencia o no estén debidamente presentados, será automáticamente descalificada del proceso de precalificación.

3.6.1. Documentación para Empresas Constructoras Individuales debidamente legalizadas en Honduras:

Documentación	Cumple	No Cumple
1) Nota de remisión y presentación de documentos de precalificación, firmada por el representante legal de la empresa constructora o consorcio. (DNS) ²		
2) Fotocopia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución Social de la Empresa Constructora y sus reformas si las hubieren, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)		
3) Fotocopia del Poder del Representante Legal de la Empresa Constructora debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)		
4) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS)		
5) Fotocopia de Documentos Personales del Representante Legal de la Empresa Constructora: (DS) <ul style="list-style-type: none"> a) Fotocopia de la tarjeta de identidad por ambos lados o pasaporte en caso de ser extranjero. (DS) b) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN numérico) (DS) 		
6) Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa Constructora, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (ver formato). (DS)		
7) Constancia vigente (electrónica) emitida por la CPAT que acredite que la		

² DS: Documento Subsancionable
DNS: Documento No Subsancionable

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Documentación	Cumple	No Cumple
Empresa Constructora no ha sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años (DS)		
8) Certificación de inscripción o Constancia de estar en trámite en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS)		
9) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN Numérico) de la Empresa Constructora (DS).		
10) Certificación de inscripción o constancia de inscripción en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (DS).		
11) Presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) timbrados debidamente auditados, por una empresa Auditora Externa o refrendadas por un Perito o Contador Público debidamente colegiado, asimismo, deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada.– (DS)		
12) Fotocopia de la Constancia de retiro de Documentos de Precalificación (DNS)		
13) Presentar organigrama y funciones principales de los departamentos o miembros de la Empresa Constructora (DS)		
14) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público declarando los compromisos y litigios existentes si los hubiere. (DS).		
15) Constancia de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.		

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación de los mismos, en un máximo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.

3.6.2 Documentos para Empresas Constructoras presentadas en Consorcio

EN EL CASO DE **CONSORCIO ENTRE EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS**, EL CONSORCIO PODRÁ SER PRECALIFICADO Y POTENCIAL OFERENTE, DEBIENDO SER DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN UN PLAZO LÍMITE DE 30 DÍAS SOLO EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DE UN CONTRATO DE OBRA.

A continuación se detalla la documentación a presentar en este caso de CONSORCIO, la cual deberá de ser presentada desde los puntos 3 al 11 y en el punto 14, para cada una de las empresas que conforman el Consorcio:

Documentación para CONSORCIOS entre EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS	Cumple	No Cumple
1) Nota de remisión y presentación de documentos de precalificación, firmada por el		

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Documentación para CONSORCIOS entre EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS	Cumple	No Cumple
representante legal de la empresa constructora o consorcio. (DNS) ³		
2) Acuerdo de Consorcio donde se incluya objeto, las obligaciones entre las partes participantes y los términos de relación con MAMSURPAZ, incluyendo la designación de un representante o gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas en caso de resultar adjudicados en contratos con MAMSURPAZ. (DS)		
3) Fotocopia de Testimonio de la Escritura Pública de Constitución Social de cada una de las Empresas Constructoras participantes y sus reformas si las hubieren, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.(DS)		
4) Poder del Representante Legal, de cada una de las Empresas Constructoras participantes, debidamente inscritos en el Registro Mercantil correspondiente. (DS)		
5) Fotocopia Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad, de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio. (DS)		
6) Fotocopia de documentos Personales del Representante Legal de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio: (DS) a) Fotocopia de la tarjeta de identidad por ambos lados o pasaporte en Caso de ser extranjero. (DS) b) Registro Tributario Nacional (RTN numérico) (DS). En el caso de que el representante legal sea extranjero, no domiciliado en Honduras, se le exigirá la presentación del RTN, solamente en caso de que se le adjudicase un contrato.		
7) Declaración Jurada autenticada por Notario Público de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio y del Representante Legal de cada una de las que conforman el Consorcio, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (DS)		
8) Constancia vigente (electrónica) emitida por la CPAT que acredite que cada una de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio no han sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años. (DS)		
9) Certificación de inscripción o Constancia de estar en trámite en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el Consorcio (DS)		
10) Certificación de inscripción o constancia inscripción en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras de las dos empresas (DS).		
11) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN numérico) de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el Consorcio (DS).		
12) Presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (2013, 2014, y 2015) timbrados debidamente auditados, por una firma Auditora Externa o refrendadas por un Perito o Contador Público debidamente colegiado, asimismo, deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada por cada una de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio. (DS)		
13) Copia de Constancia retiro de Documentos de Precalificación extendida por la MAMSURPAZ a nombre de uno de los miembros del Consorcio. (DNS)		
14) Presentar Organigrama y funciones principales de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el consorcio. (DS)		

³ DS: Documento Subsancionable
DNS: Documento No Subsancionable

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Documentación para CONSORCIOS entre EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS	Cumple	No Cumple
15) Constancia de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.		
16) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público declarando los compromisos y litigios existentes si los hubiere, de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el consorcio. (DS)		

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos

La Participación de las empresas en consorcio se registrará según el artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado (Ofertas en consorcio. Diferentes interesados podrán participar en consorcio en los procedimientos de contratación, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para utilizar este mecanismo será necesario acreditar ante el órgano responsable de la contratación la existencia de un acuerdo de consorcio, en el cual se regulen, por lo menos, las obligaciones entre las partes firmantes y los términos de su relación con el órgano licitante, incluyendo la designación de un representante o gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato. Las partes integrantes responderán solidariamente ante la Administración por todas las consecuencias derivadas de la participación del consorcio en los procedimientos de contratación o en la ejecución del contrato que le fuere adjudicado).

EN EL CASO DE **CONSORCIO ENTRE EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS Y EMPRESAS EXTRANJERAS**, EL CONSORCIO PODRÁ SER PRECALIFICADO Y POTENCIAL OFERENTE, DEBIENDO SER DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN HONDURAS EN UN PLAZO LÍMITE DE 45 DÍAS SOLO EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DE UN CONTRATO DE OBRA.

A continuación se detalla la documentación a presentar en este caso de Consorcio:

Documentación para CONSORCIOS entre EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS Y EMPRESAS NO LEGALIZADAS EN HONDURAS	Cumple	No Cumple
1) Nota de remisión y presentación de documentos de precalificación, firmada por el representante legal de la empresa constructora o consorcio. (DNS) ⁴		
2) Acuerdo de Consorcio donde se incluya objeto, las obligaciones entre las partes participantes y los términos de relación con MAMSURPAZ, incluyendo la designación de un representante o gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas en caso de resultar adjudicados en contratos con MAMSURPAZ. (DS)		
3) Fotocopia de Testimonio de la Escritura Pública de Constitución Social de cada una de las Empresas Constructoras participantes y sus reformas si las hubieren, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. En el caso de		

⁴ DS: Documento Subsanable
DNS: Documento No Subsanable

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

Documentación para CONSORCIOS entre EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS Y EMPRESAS NO LEGALIZADAS EN HONDURAS	Cumple	No Cumple
EMPRESA EXTRANJERA, el presente documento deberá ir sellado con la Apostilla de la Haya para el proceso de precalificación.(DS)		
4) Poder del Representante Legal, de cada una de las Empresas Constructoras participantes, debidamente inscritos en el Registro Mercantil correspondiente. En el caso de EMPRESA EXTRANJERA, el presente documento deberá ir sellado con la Apostilla de la Haya para el proceso de precalificación. (DS)		
5) Fotocopia Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad, en el caso de las Empresas Constructoras HONDUREÑAS participantes en el consorcio. En el caso de EMPRESAS EXTRANJERAS, este documento solo será solicitado para el Consorcio en el caso de ADJUDICACIÓN de un contrato de obra (DS)		
6) Fotocopia de documentos Personales del Representante Legal de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio: (DS) a) Fotocopia de la tarjeta de identidad por ambos lados o pasaporte en caso de ser extranjero. (DS) b) Registro Tributario Nacional (RTN numérico) (DS) En el caso de que el representante legal sea extranjero, no domiciliado en Honduras, se le exigirá la presentación del RTN, solamente en caso de que se le adjudicase un contrato. En el caso de EMPRESA EXTRANJERA, el presente documento deberá ir sellado con la Apostilla de la Haya para el proceso de precalificación.		
7) Declaración Jurada autenticada por Notario Público de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio y del Representante Legal de cada una de las que conforman el Consorcio, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (DS)		
8) Constancia vigente (electrónica) que acredite que cada una de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio no han sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años, emitida por la CPAT (Comisionada Presidencial de Administración Tributaria) o la institución correspondiente en el caso de empresa extranjera. En el caso de EMPRESA EXTRANJERA, el presente documento deberá ir sellado con la Apostilla de la Haya para el proceso de precalificación. (DS)		
9) Certificación de inscripción o Constancia de estar en trámite en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el Consorcio (DS). En el caso de una EMPRESA EXTRANJERA que todavía no ha formalizado su actividad en Honduras, este certificado se exigirá para el Consorcio en caso de asignación de un contrato. La empresa socia HONDUREÑA deberá presentar este certificado.		
10) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN numérico) de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el Consorcio. En el caso de EMPRESA EXTRANJERA, el presente documento deberá ir sellado con la Apostilla de la Haya para el proceso de precalificación. (DS).		
11) Constancia de inscripción en el colegio profesional correspondiente, de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el Consorcio (DS). Si es extranjera que acredite la inscripción en los colegios profesionales de su país de origen.		
12) Presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3)		

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

Documentación para CONSORCIOS entre EMPRESAS LEGALIZADAS EN HONDURAS Y EMPRESAS NO LEGALIZADAS EN HONDURAS	Cumple	No Cumple
años (2013, 2014, y 2015) timbrados debidamente auditados, por una firma Auditora Externa o refrendadas por un Perito o Contador Público debidamente colegiado, asimismo, deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada por cada una de las Empresas Constructoras participantes en el consorcio. En el caso de EMPRESA EXTRANJERA, el presente documento deberá ir sellado con la Apostilla de la Haya para el proceso de precalificación. (DS)		
13) Copia de Constancia retiro de Documentos de Precalificación extendida por la MAMSURPAZ a nombre de uno de los miembros del Consorcio. (DNS)		
14) Presentar Organigrama y funciones principales de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el consorcio. (DS)		
15) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público declarando los compromisos y litigios existentes si los hubiere, de cada una de las Empresas Constructoras que conforman el consorcio. En el caso de EMPRESA EXTRANJERA, el presente documento deberá ir sellado con la Apostilla de la Hay para el proceso de precalificación. (DS)		
16) Constancia de la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado, de cada una de las empresas que conforman el consorcio. (DS). Si la empresa fuese extranjera, esta certificación se exigirá si la empresa resultare adjudicataria de algún contrato		
17) En el caso de las EMPRESAS EXTRANJERAS, una carta de compromiso autenticada por el representante jurídico de la empresa en su país de origen, donde se compromete que, en caso de adjudicación de un contrato de obra con MAMSURPAZ, la empresa regularizará, a través del CONSORCIO, su actividad comercial en Honduras, dentro del plazo establecido de 45 días.		

La documentación que deberá presentar la empresa Extranjera del CONSORCIO al momento de firma del contrato deberá ser la de los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 y 14, con AUTENTICACIÓN POR EL CONSULADO DE HONDURAS EN EL PAÍS DE ORIGEN y la de los puntos 5 y 9 que acreditan la legalización del Consorcio en Honduras.

NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos

La Participación de las empresas en consorcio se regirá según el artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado (Ofertas en consorcio. Diferentes interesados podrán participar en consorcio en los procedimientos de contratación, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para utilizar este mecanismo será necesario acreditar ante el órgano responsable de la contratación la existencia de un acuerdo de consorcio, en el cual se regulen, por lo menos, las obligaciones entre las partes firmantes y los términos de su relación con el órgano licitante, incluyendo la designación de un representante o gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato. Las partes integrantes responderán solidariamente ante la Administración por todas las

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

consecuencias derivadas de la participación del consorcio en los procedimientos de contratación o en la ejecución del contrato que le fuere adjudicado).

NOTA: En el caso de EMPRESAS EXTRANJERAS originarias de países que no disponen de la Apostilla de la Haya, los documentos pueden presentarse refrendados a través de la Auténtica emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras.

3.7 Preparación de la Documentación de Precalificación

3.7.1 Solicitud de Precalificación:

Las empresas Constructoras o Consorcios deberán enviar una SOLICITUD dirigida al Presidente de la Mancomunidad Mamsurpaz, mediante correo electrónico a la dirección: licitaciones@cuencagoascoran.org hasta el día 15 de noviembre de 2016 a las 4:00 PM (Hora oficial), manifestando su interés en participar en la precalificación y en obtener las bases de precalificación.

3.7.2 Presentación de los Documentos

Los participantes deberán presentar un paquete conteniendo tres sobres. Deberá de proporcionar un original y dos (2) juegos de copias íntegras debidamente rotulados (Copia 1 y Copia 2), dentro de cada sobre, manteniendo el correlativo del documento original. Todas las páginas del documento original y las respectivas copias deberán estar debidamente foliadas, selladas e inicializadas o con la media firma (firma corta) del representante legal de la Empresa Constructora o Consorcio.

Adicionalmente se solicita un CD o USB con una (1) copia escaneada en formato (PDF) con toda la documentación condensada solicitada en los tres sobres, manteniendo el correlativo del documento original. Esta información digital deberá ser incluida en el sobre No. 1.

El paquete deberá contener los siguientes sobres con la información solicitada:

- **Sobre No. 1** deberá contener la información legal de la Empresa Constructora o Consorcio (apartado 3.6 y formularios del anexo I más el respaldo digital escaneado).
- **Sobre No. 2** deberá contener la información financiera de la Empresa Constructora o Consorcio (apartado 3.4.2 y anexo II).
- **Sobre No. 3** deberá contener la información técnica solicitada de la Empresa Constructora o Consorcio (apartado 3.4.1 y anexo III).

3.7.3 Rotulación de sobres:

El paquete conteniendo la documentación arriba descrita deberá ser presentado a más tardar en el día y horario indicado en el aviso de invitación a precalificar, el cual se rotulará de la siguiente manera:

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Esquina Superior Izquierda: Nombre, Dirección Completa, Número de Teléfono, Fax y correo electrónico del participante.

Esquina Inferior Izquierda: Proceso de Precalificación PREC-MAMSURPAZ/HND015B No. 01-2016 de Empresas Constructoras o consorcios

Parte Central: Atención: Oficinas del Equipo de Gestión del Proyecto, barrio el centro, contiguo al Mercado Municipal, Municipio de San Juan en el Departamento de La Paz.

Esquina Inferior Derecha: Fecha de Presentación

Nota: Se deberá presentar la Documentación debidamente foliada, con medias firmas, selladas, ordenada y encuadrada sin contener hojas sueltas, ya que MAMSURPAZ no será responsable por la pérdida de documentos que no estén debidamente presentados.

IV CONDICIONES GENERALES

4.1 Subsanación:

Cuando aplique, se enviará una comunicación vía correo electrónico a cada una de las empresas participantes, para que procedan a subsanar conforme lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dentro de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibir el oficio de subsanación correspondiente.

No se recibirán oficios de subsanación fuera del plazo establecido. (Tres (3) días hábiles)

Todos los documentos de carácter técnico-financiero y que tienen relación directa con factores o criterios de calificación, no serán objeto de subsanación por lo que se deberá tomar en cuenta que toda la información presentada debe ser respaldada para efectos de evaluación.

4.2 Evaluación:

Los documentos presentados por las empresas constructoras o Consorcios serán analizados por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto.

El Comité Evaluador revisará la información de documentos legales solicitados para determinar la capacidad legal de los participantes y **determinará que empresas podrán pasar a la siguiente instancia que consiste en la revisión de las capacidades financieras y finalmente la técnica.** Se llegará a la evaluación técnica de una empresa o consorcio siempre y cuando éstas hayan presentado documentación que acredite el cumplimiento de los criterios de capacidades legal y financiera descritas en los apartados 3.4.2 y 3.6, de lo contrario la empresa o consorcio quedarán descalificados automáticamente.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

La información presentada será evaluada de la siguiente forma para el caso de los Consorcios: **En primera instancia se evaluará si se cumple o no cumple con los requisitos de información legal solicitados en el apartado 3.6 y la validez de la documentación presentada; en segunda instancia se evaluarán los índices financieros promedios que se indican en el apartado 3.4.2, sabiendo que una empresa o consorcio puede ser descalificado en caso de que no se cumpla con la capacidad financiera mínima requerida para precalificar.**

Finalmente, se procederá a la etapa de evaluación técnica (ver detalle en anexo 4), se evaluará, la capacidad técnica de cada participante y consorcio a través de la sumatoria de los puntajes técnicos alcanzados.

Se establece que una empresa constructora o un Consorcio se considerarán precalificados si cumple los criterios al evaluarse los aspectos legales y financieros. Así como también si alcanza el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica de la Empresa o Consorcio, el cual se estima al obtener un puntaje final ponderado igual o mayor de (60) puntos para las diferentes áreas de proyectos.

Las empresas constructoras o consorcios, podrán participar en una, dos, tres o en las cuatro áreas de proyectos a precalificar según sea su experiencia, la cual se evaluará individualmente como a continuación se desglosa:

Área No. 1: Construcción de sistemas de agua potable por gravedad

Criterios de Evaluación del área de Agua Potable Por Gravedad	Puntaje
1. Experiencia de la Empresa Constructora o Consorcio	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en Agua potable por gravedad	50
2. Personal Técnico de la Empresa Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional	10
2.2 Cursos de Especialización en agua potable por gravedad	5
2.3 Experiencia Específica en agua potable por gravedad	5
3. Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10
3.1 Equipo para agua potable por gravedad	10
4. Capacidad Financiera	20

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Criterios de Evaluación del área de Agua Potable Por Gravedad	Puntaje
TOTAL	100

*Cada criterio de evaluación se encuentra desglosado en el Anexo 4.

Área No. 2: Construcción de sistemas de agua potable por bombeo

Criterios de Evaluación del área de Agua Potable Por Bombeo	Puntaje
1. Experiencia de la Empresa Constructora o Consorcio	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en Agua potable por bombeo.	50
2. Personal Técnico de la Empresa Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional	10
2.2 Cursos de Especialización en Agua Potable Por Bombeo/Pozo.	5
2.3 Experiencia Específica en Agua Potable Por Bombeo/Pozo.	5
3. Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10
3.1 Equipo para agua potable por bombeo	10
4. Capacidad Financiera	20
TOTAL	100

*Cada criterio de evaluación se encuentra desglosado en el Anexo 4.

Área No. 3: Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales

Criterios de Evaluación del área de Alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento	Puntaje
1. Experiencia de la Empresa Constructora o Consorcio	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en Alcantarillado Sanitario	25

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Criterios de Evaluación del área de Alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento	Puntaje
1.2 Experiencia en Ejecución de Obras en plantas de tratamiento	25
2. Personal Técnico de la Empresa Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional	10
2.2 Cursos de Especialización en Alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento	5
2.3 Experiencia Específica en Alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento	5
3. Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10
4. Capacidad Financiera	20
TOTAL	100

*Cada criterio de evaluación se encuentra desglosado en el Anexo 4.

Área No. 4: Construcción de letrinas.

Criterios de Evaluación del área de Letrinas	Puntaje
1. Experiencia de la Firma Constructora o Consorcio	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en letrinas cierre hidráulico	20
1.2 Experiencia en Ejecución de Obras en letrinas aboneras	15
1.3 Experiencia en Ejecución de Obras en letrinas fosa simple	15
2. Personal Técnico de la Firma Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional	10
2.2 Curso de Especialización en letrización	5
2.3 Experiencia Específica en letrización	5
3. Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Criterios de Evaluación del área de Letrinas	Puntaje
4.Capacidad Financiera	20
TOTAL	100

*Cada criterio de evaluación se encuentra desglosado en el Anexo 4.

4.3 Resultado de la Precalificación

Se notificará mediante las páginas web www.cuencagoascoran.org, www.honducompras.hn y www.aecid.hn, para que las Empresas Constructoras y Consorcios puedan solicitar mediante correo electrónico licitaciones@cuencagoascoran.org, el oficio sobre los resultados de la precalificación.

4.4 Causas de Descalificación

1. Presentar datos falsos o incorrectos.
2. No subsanar en tiempo y forma la información solicitada.
3. Omitir la información requerida en los documentos de precalificación o presentar información que no se ajuste a los mismos.

V. CONDICIONES ESPECIALES

Alcance de la Precalificación:

1. Construcción de sistemas de agua potable por gravedad
 - 1.1 Construcción de Sistemas de Agua Potable por gravedad.
 - 1.2 Diseño-Construcción de sistemas de agua potable por gravedad
2. Construcción de sistemas de agua potable por bombeo
3. Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, y plantas de tratamiento de aguas residuales.
4. Construcción de letrinas.

VI. ANEXOS

ANEXO 1: INFORMACIÓN GENERAL Y LEGAL (Sobre 1)

Contiene los siguientes formatos que deberán ser llenados por los participantes:

- Datos Generales de la Empresa Constructora o consorcio
- Declaración de la Empresa Auditora Externa

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

- Declaración Jurada de No estar comprendido en las Inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Declaración Jurada sobre la veracidad de la información suministrada.
- Cuestionario.

ANEXO 2: INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (Sobre 2)

Contiene la información que deberá ser proporcionada por los participantes:

A. INFORMACIÓN FINANCIERA

CUADRO No. 1: Referencias Bancarias

CUADRO No. 2: Líneas de Crédito

CUADRO No. 3: Instituciones Fiduciarias

CUADRO No. 4: Declaración de Patrimonio Neto de la Empresa Constructora

CUADRO No. 5: Índices a cumplir para la precalificación

ANEXO 3: INFORMACIÓN TÉCNICA (Sobre 3)

B1. INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O CONSORCIO EN AGUA POTABLE

CUADRO No. 6: Proyectos de Obras en Agua potable ejecutados, separados según las tipologías de sistemas de agua potable por gravedad o sistemas de bombeo

CUADRO No. 7: Proyectos en Ejecución.

CUADRO No. 8: Personal Técnico Esencial.

CUADRO No. 9: Personal de Apoyo a la Empresa Constructora.

B2. INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O CONSORCIO EN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO

CUADRO No. 6: Proyectos de Obras en Alcantarillados sanitario y planta de tratamiento ejecutados.

CUADRO No. 7: Proyectos en Ejecución.

CUADRO No. 8: Personal Técnico Esencial.

CUADRO No. 9: Personal de Apoyo a la Empresa Constructora.

B3. INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O CONSORCIO EN LETRINAS

CUADRO No. 6: Proyectos de Obras en letrinas ejecutados.

CUADRO No. 7: Proyectos en Ejecución.

CUADRO No. 8: Personal Técnico Esencial.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

CUADRO No. 9: Personal de Apoyo a la Empresa Constructora.

C. *DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO*

CUADRO No. 10 Equipo y Maquinaria Propiedad de la Empresa Constructora

ANEXO 4: Metodología de Evaluación de las Empresas Constructoras.

Evaluación Técnica para Empresas Constructoras

- 4.1. Experiencia de la Empresa Constructora y Consorcio
- 4.2. Personal Técnico de la Empresa Constructora
- 4.3. Disponibilidad de Maquinaria y Equipo
- 4.4. Capacidad Financiera
- 4.5. Listado de Proyectos a Ejecutar

ANEXO 1:

INFORMACIÓN GENERAL Y LEGAL.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O CONSORCIO

1. Nombre o razón social: _____
2. En caso de ser un Consorcio, nombre legal de cada miembro: _____
3. País de Origen: _____
4. Domicilio: _____
5. Sucursales: _____
6. Dirección de la Empresa Constructora o consorcio: _____
(Indicar Calle, Número, Ciudad, apartado postal, Departamento, País)
7. No. de Teléfono Fijo: _____
8. No. de Fax: _____
9. Correo electrónico: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

10. Nombre del Representante Legal del Solicitante: _____
11. Dirección: (Indicar Calle, Número, Ciudad, apartado postal, Departamento, País).
12. Número de Teléfono Fijo: _____
13. Número de Teléfono celular: _____
14. Número de Fax: _____
15. Correo electrónico: _____

Para dar fe de lo anterior, firmo la presente, en la ciudad de _____ a los
_____ días del mes de _____ del año 201_

Firma del Representante Legal

Nota: Los correos electrónicos que se suministren en este formulario, serán también medio oficial de avisos por parte del MAMSURPAZ en todo lo referente al presente proceso, por lo tanto, deberán estar al pendiente de los mismos.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

DECLARACIÓN DE FIRMA AUDITORA

Nombre de la Firma Auditora: _____

Registro de Colegiación: _____

Nacionalidad: _____

Dirección Postal: _____ (Indicar: Calle, Número,
Ciudad, Apartado Postal, Departamento, País)

Número (s) de Teléfono (s): _____

No. Fax: _____

Correo Electrónico (E-mail): _____

Representante Legal (De la Firma Auditora): _____

Por la presente **HAGO CONSTAR** que he examinado los libros de la Empresa Constructora / Consorcio _____ y que la declaración financiera ha sido debidamente preparada en los libros de dicha Empresa Constructora y que en mi opinión es una declaración verdadera y clara de la situación financiera de dicha Empresa Constructora.

A los _____ días del mes de _____ del año 201_.

FIRMA AUDITORA (Nombre, firma y sello)

No. de Colegiación

Nota: La anterior declaración de la Firma Auditora no debe hacerla ningún individuo que sea miembro de, o empleado de la persona o sociedad que presenta esta declaración, así tampoco cuando sea cónyuge o familiar hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad de la persona o miembros directivos o propietarios de la sociedad que presenta esta declaración.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Yo, _____, (generales), en mi condición de Representante Legal de la Firma Constructora _____ y con las facultades suficientes por la presente DECLARO bajo juramento que: **PRIMERO:** Toda la información proporcionada para participar en el presente proceso de precalificación a desarrollarse por la mancomunidad de municipios del sur del departamento de La Paz (**MAMSURPAZ**), es exacta y veraz y que de no ser así dará lugar a descalificación.- **SEGUNDO:** El hecho de permitir a mi representada participar en el proceso de precalificación como posible contratista no debe interpretarse como que ha adquirido el derecho a ser precalificada.- En consecuencia, el Infrascrito acepta de MAMSURPAZ, respecto a esta precalificación no estando sujeta a apelaciones de ninguna clase.- **TERCERO:** Que por este medio autorizo y solicito a cualquier institución pública, compañía de seguros, bancos, depositario, fabricante y distribuidores de materiales y equipos, y a cualquier persona, Empresa Constructora o sociedad mercantil, suministren cualquier información pertinente que sea requerida por MAMSURPAZ y que considere necesaria para verificar la información y declaraciones proporcionadas por el suscrito o relativas a competencia y reputación.- **CUARTO:** Estamos constituidos y legalmente organizados como _____, de conformidad con las Leyes de la República.- **SEXTO:** De resultar precalificados nos sometemos a las leyes, Reglamentos y Tribunales de la República de Honduras, en todo lo que se refiere al presente proceso.-

Manifiesto que todo lo anteriormente dicho es cierto y en señal de lo cual, firmo la presente Declaración

Jurada en la ciudad de _____ Municipio de _____ a los _____ días de _____ del dos mil _____.

Firma del Representante Legal

Nota: la presente Declaración Jurada deberá ser autenticada por Notario Público.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la

Empresa Constructora / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las Empresa Constructoras que lo integran _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las Empresas Constructoras y Contratistas Individuales, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos e contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Tribunal Superior de Cuentas, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE LITIGIOS Y COMPROMISOS PENDIENTES

Historial de Incumplimiento de Contratos (En caso de Consorcio, este Formulario deberá ser completado por cada Miembro)

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Firma Constructora / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las Empresas Constructoras que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: que mi representada (tiene/ no tiene) litigios y compromisos pendientes.

En caso de tener contratos no cumplidos o litigios, detallarlos como a continuación se describe:

Contratos no cumplidos Identificación del Contrato: Nombre del Contratante: Dirección del Contratante:

Litigios pendientes: Litigio pendiente: Identificación del Contrato: Nombre del Contratante: Dirección del Contratante: Asunto en disputa:

Asimismo declaro bajo juramento la veracidad de la información aquí proporcionada.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

CUESTIONARIO:

Usted o algún miembro de su Empresa se ha encontrado dentro de alguna de las siguientes circunstancias:

Pregunta	SI	NO
1. Ha sido condenado mediante sentencia firme por delitos de estafa, defraudación, delitos contra la FE pública, delitos contra la propiedad, por malversación de caudales públicos, contrabando o defraudación fiscal? En caso de haber incurrido en alguna de estas circunstancias, presentar documentos de solvencia.		
2. ¿Está en mora con la Hacienda Pública?		
3. ¿Es funcionario o empleado al servicio de los Poderes del Estado, o se encuentra al servicio de los Organismos o Instituciones descentralizadas o municipales? Si la respuesta es afirmativa, aclare en qué institución.		
4. ¿Ha incumplido contratos anteriores celebrados con cualquier Dependencia u organismo de la Administración Pública? En Caso afirmativo explique cuando y porque.		
5. ¿Ha sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias? En caso afirmativo explique cuando y porque?.		
6. ¿Usted, o algún miembro de su Empresas, tiene a su cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, Trabajando en esta Institución? En caso afirmativo indique el nombre de la persona y oficina donde trabaja.		
7. ¿Ha sido intervenida la Empresa por algún Banco comercial, una Aseguradora o una persona en particular? En caso afirmativo, indique la fecha, los motivos y por quién ha sido intervenida		

ANEXO 2

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

A: INFORMACIÓN FINANCIERA

CUADRO NO. 1
Referencias Bancarias

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del Banco	Tipo de Cuenta	Promedio Anual

Nota: Deberá presentar constancias que acrediten la información anterior.

CUADRO NO. 2
Líneas de Crédito de los últimos cinco (5) años

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del Banco	Disponibilidad en Cifras

Nota: Deberá presentar constancias que acrediten la información anterior.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

CUADRO NO. 3

Referencias Instituciones Fiduciarias

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre de la Institución Fiduciaria	Disponibilidad	Monto en

CUADRO NO. 4

Declaración Patrimonio Neto de la Empresa Constructora

Nombre del Banco o Bancos con que trabaja:-----

Nombre de su Compañía o Compañía de Seguros: _____

Condiciones al cierre de operaciones al 31 de Diciembre del 2013.

Descripción	PARCIAL	TOTAL
ACTIVO		
Activo Circulante		-
1 Efectivo	-	
2 Documentos por Cobrar	-	
3 Cuentas por cobrar por contratos terminados excluyendo los reclamos cuyo	-	
3. Cantidades devengadas de los contratos sin terminar según lo da a conocer la Institución	-	
5 Futuros pagos de otra fuentes que no sean contratos de Construcción, Conservación o	-	
6 Intereses acumulados sobre préstamos, garantías, etc.	-	
7 Garantías Negociables, Acciones, Bonos	-	
8 Activo Corriente, Varios	-	
SUBTOTAL		-
9 Bienes Raíces	-	
10 Mobiliario y Aditamentos fijos, valores anotados en libros	-	
SUBTOTAL		-
11 Otros haberes		
GRAN TOTAL DE ACTIVOS L.		

Nota: De detalles bajo los encabezamientos principales en la primera columna, después extendida los totales de los encabezamientos principales en la segunda columna.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Descripción	PARCIAL	TOTAL
PASIVO CAPITAL		
PASIVO CORRIENTE		-
1 Documentos a pagar	-	
2 Cuentas por pagar	-	
3 Otras Deudas Corrientes	-	
SUB-TOTAL		-
Obligaciones Fijas		-
4 Gravamen sobre Bienes Raíces	-	
SUB-TOTAL		-
5 Otras obligaciones	-	
6 Reservas	-	
7 Acciones de capital canceladas	-	
8 Excedente	-	
TOTAL DE PASIVO CAPITAL		-

Continuación Cuadro No. 4

DEUDAS CONTINGENCIALES

Descripción	PARCIAL	TOTAL
1 Pasivo de los efectos a cobrar, descontinuados o vendidos		
2 Pasivos de las cuentas a cobrar, dados en fianza invertidas o vendidas		
3 Pasivo como bonificación		
4 Deuda como fiador sobre contratos y cuentas de otros		
5 Otras deudas contingenciales		
Total Deudas Contingenciales		

Nota: De detalles bajo los encabezamientos principales en la primera columna, después extendida los totales de los encabezamientos principales en la segunda columna.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Cuadro No. 5

Índices a cumplir para la precalificación

Información a ser completada por el Oferente, en caso de consorcio por cada uno de los miembros.

Nombre legal del Oferente: [indicar nombre completo] Fecha: [indicar día, mes y año]

Nombre legal del miembro del Consorcio: [indicar nombre completo] Llamado a licitación No. : [Indicar número del concurso]

Información financiera equivalente en US\$	Información histórica correspondiente a los años anteriores (equivalente en miles de Lps.)							
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio	Coficiente de Evaluación 2013	Coficiente de Evaluación 2014	Coficiente de Evaluación 2015	Promedio
Información del Balance								
					Índice de endeudamiento (TP/TA) (≤ 0.8)	Índice de endeudamiento (TP/TA) (≤ 0.8)	Índice de endeudamiento (TP/TA) (≤ 0.8)	Promedio
Total del Activo (TA)								
Total del Pasivo (TP)								
Patrimonio Neto (PN)								
					Capital Trabajo AC-PC (\geq L. 400,000.00)	Capital Trabajo AC-PC (\geq L. 400,000.00)	Capital Trabajo AC-PC (\geq L. 400,000.00)	Promedio
Activo a Corto plazo (AC)								
Pasivo a Corto Plazo (PC)								
Información tomada del estado de resultados								
Utilidades antes de impuestos								

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Se deberán adjuntar copias de estados financieros (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados) correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

1. Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio.
2. Los estados financieros históricos deben estar auditados por firma de auditores independientes autorizados y certificados.
3. Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.
4. Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales ni con déficit anual).

ANEXO 3

INFORMACIÓN TÉCNICA

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

B: INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y EQUIPO TÉCNICO

CUADRO No.6

Proyectos de Obras en Agua Potable ejecutados en los últimos 20 años.

- a) Construcción de sistemas de agua potable por gravedad

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratita, Consortio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			
Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

- b) Construcción de sistemas de agua potable por bombeo.

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratita, Consortio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			
Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

Nota:

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

- i. En páginas adicionales deberá hacerse una breve descripción de cada uno de los proyectos y adjuntar Actas de Recepción Final y/o Finiquitos.
- ii. Los proyectos que no estén respaldados con sus respectivos finiquitos no serán considerados para efectos de evaluación.

CUADRO No.6

Proyectos de Obras en Alcantarillados sanitarios y plantas de tratamiento ejecutados en los últimos 20 años

- a) Construcción de sistemas de Alcantarillado sanitario

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratita, Consorcio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			
Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

- b) Construcción de sistemas de plantas de tratamiento de Aguas Residuales.

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratita, Consorcio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

Nota:

- i. En páginas adicionales deberá hacerse una breve descripción de cada uno de los proyectos y adjuntar Actas de Recepción Final y/o Finiquitos.
- ii. Los proyectos que no estén respaldados con sus respectivos finiquitos no serán considerados para efectos de evaluación.

CUADRO No.6
Proyectos de Obras en Letrinas ejecutados en los últimos 20 años

b) Construcción de Letrinas.

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratita, Consortio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			
Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

Nota:

- i. En páginas adicionales deberá hacerse una breve descripción de cada uno de los proyectos y adjuntar Actas de Recepción Final y/o Finiquitos.
- ii. Los proyectos que no estén respaldados con sus respectivos finiquitos no serán considerados para efectos de evaluación.
- iii.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

CUADRO No.7
Proyectos en Ejecución en Agua Potable.

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratita, Consortio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			
Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

Nota: En páginas adicionales deberá hacerse una breve descripción de cada uno de los proyectos.

CUADRO No.7
Proyectos en Ejecución en Alcantarillados y Planta de tratamiento de Aguas Residuales.

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratita, Consortio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			
Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

Nota: En páginas adicionales deberá hacerse una breve descripción de cada uno de los proyectos.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

CUADRO No. 7

Proyectos en Ejecución en Construcción de Letrinas

Nombre de la Empresa Constructora: _____

Nombre del proyecto y ubicación:		Modalidad del contrato: Contratista, Sub contratista, Consorcio):	
Periodo de ejecución		Monto del Contrato (L.)	
Descripción de obras:			
Nombre del contratante:		Números de teléfono:	
Dirección:		Correo electrónico:	

Nota: En páginas adicionales deberá hacerse una breve descripción de cada uno de los proyectos.

CUADRO No. 8

Personal Profesional Propuesto de la Empresa Constructora

Nombre	Profesión	No. de Registro Colegiación	Puesto que Desempeña	Años con Empresa Constructora	Experiencia en:

Firma _____ **Fecha:** _____

Nota: En páginas adicionales deberá incorporarse las hojas de vida de cada profesional, indicando experiencia profesional, cursos de especialización y formación así como experiencia específica en el área objeto de evaluación.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

CUADRO No. 9
Personal de Apoyo de la Empresa Constructora

Nombre	Profesión u Oficio	Puesto que Desempeña	Años de Experiencia

Firma _____ **Fecha:** _____

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

C: DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CUADRO No. 10

Formulario de descripción de los Equipos

En las Instrucciones Generales a los Participantes, específicamente en el numeral 3.4.1, El Oferente proporcionará la información adecuada para demostrar claramente que tiene la capacidad para cumplir los requisitos relativos al equipo enumerado en el Anexo 4 de este documento. Se preparará un formulario separado para cada uno de los equipos señalados o para los equipos alternativos propuestos por el Oferente.

Equipo		
Información sobre el equipo	Nombre del fabricante	Modelo y potencia nominal
	Estado actual	Año de fabricación
Situación actual	Ubicación actual	
	Valor en libros	
Fuente	Indique la fuente del equipo <input type="checkbox"/> propio <input type="checkbox"/> alquilado <input type="checkbox"/> arrendamiento financiero <input type="checkbox"/> fabricado especialmente	

Omita la siguiente información para los equipos que sean propiedad del Oferente.

Propietario	Nombre del propietario	
	Dirección del propietario	
	Teléfono	Nombre y cargo de la persona de contacto
	Facsímile	Correo:
Acuerdos	Información sobre acuerdos de alquiler / arrendamiento / fabricación relacionados específicamente con el proyecto	

Estado: E: Excelente, B: Bueno, R: Regular, M: Malo

Firma _____ Fecha: _____

Nota:

- MAMSURPAZ se reserva el derecho de realizar las inspecciones necesarias para verificar la información.
- En el caso de los equipos arrendados, deberá presentar una constancia del arrendador.
- Cuando el equipo sea viejo se aplicará lo descrito en el numeral 3.4.1

ANEXO 4

Metodología de Evaluación de las Empresas Constructoras.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS

1. Procedimiento y Criterios de Evaluación de Precalificación

Se verificará si la documentación presentada está completa y de acuerdo a lo solicitado en los presentes documentos de precalificación.

A continuación se detallan los aspectos de la Capacidad Técnica y Financiera con que se realizará Evaluación Final a los participantes que cumplan con la capacidad legal e índices económicos requeridos en los apartados 3.6 y 3.4.2 del capítulo III de Instrucciones Generales a los Participantes.

Criterios de Evaluación del área de Agua Potable Por Gravedad	Puntaje
1. Experiencia de la Empresa Constructora o Consorcio	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en Agua potable por gravedad	50
2. Personal Técnico de la Empresa Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional en Agua Potable por gravedad.	10
2.2 Cursos de Especialización en Agua Potable por gravedad.	5
2.3 Experiencia Específica	5
3. Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10
3.1 Equipo para agua potable por gravedad	10
4. Capacidad Financiera	20
TOTAL	100

Criterios de Evaluación del área de Agua Potable Por Bombeo	Puntaje
1. Experiencia de la Empresa Constructora o Consorcio	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en Agua potable por bombeo.	50
2. Personal Técnico de la Empresa Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional	10

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Criterios de Evaluación del área de Agua Potable Por Bombeo	Puntaje
2.2 Cursos de Especialización en Agua potable por bombeo.	5
2.3 Experiencia Específica en Agua potable por bombeo.	5
3.Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10
3.1 Equipo para agua potable por bombeo	10
4.Capacidad Financiera	20
TOTAL	100

Criterios de Evaluación del área de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento	Puntaje
1. Experiencia de la Empresa Constructora y consorcios en los últimos 10 años	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en Alcantarillado Sanitario	25
1.2 Experiencia en Ejecución de Obras en Plantas de Tratamiento	25
2. Personal Técnico de la Empresa Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional	10
2.2 Cursos de Especialización en Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento	5
2.3 Experiencia Específica en Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento	5
3.Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10
4.Capacidad Financiera	20
TOTAL	100

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Criterios de Evaluación del área de Letrinas	Puntaje
1. Experiencia de la Firma Constructora y consorcios en los últimos 10 años	50
1.1 Experiencia en Ejecución de Obras en letrinas cierre hidráulico	20
1.2 Experiencia en Ejecución de Obras en letrinas aboneras	15
1.3 Experiencia en Ejecución de Obras en letrinas fosa simple	15
2. Personal Técnico de la Firma Constructora	20
2.1 Años de Experiencia Profesional	10
2.2 Cursos de Especialización en letrinización.	5
2.3 Experiencia Específica en letrinización.	5
3. Disponibilidad de Equipo y Maquinaria	10
4. Capacidad Financiera	20
TOTAL	100

Se establece que una Empresa Constructora o Consorcio se considerará pre-calificada/o si al evaluarse cumple con los siguientes aspectos:

1. Presenta toda la Documentación Legal exigida en la Sección III: Instrucciones Generales a los Participantes, Numeral 3.6, y cumple con los requisitos legales ahí requeridos así como mínimos de índices financieros solicitados en el Numeral 3.4.2 del mismo apartado.
2. Y como consecuencia de los numerales anteriores obtiene un puntaje global igual o mayor a **60** Puntos, lo que le permitirá ser pre-calificada y ser clasificada para la licitación de proyectos especificados en el anexo 4.5.

4.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSORCIO

4.1.1. Experiencia General en Ejecución de Obras de Agua y Saneamiento en los últimos 10 años

Experiencia Específica en ejecución de obras en las siguientes sub categorías:

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

- a) Construcción de sistemas de agua potable por gravedad y de pozo bombeo.
- b) Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- c) Construcción de letrinas

Empresas Constructoras

Solamente se considerarán los proyectos que tengan un valor de contrato mayor o igual L. 800,000 .00:

Cantidad de Proyectos en Obras de Agua Potable por gravedad (Con Monto \geq L. 800,000.00)	Puntaje
1-2	30 Puntos
3-5	35 Puntos
6-10	40 Puntos
10 en adelante	50 puntos

Solamente se considerarán los proyectos que tengan un valor de contrato mayor o igual L. 1, 000,000.00:

Cantidad de Proyectos en Obras de Agua Potable de Pozo por Bombeo (Con Monto \geq L. 1,000,000.00)	Puntaje
1-2	15 Puntos
3-5	35 Puntos
6 en adelante	50 Puntos

Solamente se considerarán los proyectos que tengan un valor de contrato mayor o igual L. 3, 000,000.00:

Cantidad de Proyectos en Obras de Alcantarillado Sanitario (Con Monto \geq L. 3,000,000.00)	Puntaje
1-2	15 Puntos
3 en adelante	25 Puntos

Solamente se considerarán los proyectos que tengan un valor de contrato mayor o igual L. 3, 000,000.00:

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Cantidad de Proyectos en Obras de Planta de Tratamiento (Con Monto \geq L. 3,000,000.00)	Puntaje
1-2	20 Puntos
3 en adelante	25 Puntos

Solamente se considerarán los proyectos que tengan un valor de contrato mayor o igual L. 300,000 .00:

Cantidad de Proyectos en Construcción de Letrinas (Con Monto \geq L. 300,000.00)	Puntaje
1-2	25 Puntos
3-5	30 Puntos
6-10	40 Puntos
10 en adelante	50 puntos

4.2. PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Se evaluará a un **máximo de cinco (5) profesionales** técnicos de la empresa constructora o consorcio y corresponderán con el personal clave que se propondrá para el desarrollo de las construcciones en Mamsurpaz. Deberán adjuntar las Hojas de Vida además de llenar el **formato correspondiente**. En base a éstos se calificará individualmente cada profesional y luego se ponderarán para obtener el puntaje final en este criterio.

Las Hojas de Vida deberán ser concisas y se aceptarán como máximo **5 páginas por profesional**.

Se utilizará la misma metodología para evaluar tanto las Empresas Constructoras como los consorcios

Años de experiencia Profesional:

Se evaluará los años de ejercicio profesional del personal propuesto

Años de experiencia profesional	Puntaje
1-2	3 Puntos
3-4	5 Puntos
5 en adelante	10 Puntos

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Cursos de especialización;

Cantidad de cursos recibidos	Puntaje
1-2	3 Puntos
3 en adelante	5 Puntos

Experiencia específica:

En este criterio se evaluará la experiencia en proyectos de construcción de sistemas de agua potable por gravedad y por bombeo de pozos, construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento, letrinas de cierre hidráulico, fosa simple y aboneras.

Rango	Puntaje
1-3 Proyectos	2 Puntos
4-5 Proyectos	3 Puntos
6 en adelante	5 Puntos

Puntaje Final Personal Técnico de la Empresa Constructora

Luego de evaluar individualmente sobre 20 el puntaje, que obtuvo cada profesional propuesto, se ponderará con un factor de 0.20 a cada uno, como se muestra a continuación:

Experiencia a Evaluar	Personal Técnico de la Empresa Constructora				
	P1	P2	P3	P4	P5
Años de Experiencia Profesional					
Curso de Especialización					
Experiencia Específica					
Sub-Total unitario					
Factor de Ponderación	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Total Unitario					
Calificación Personal Técnico de la Empresa Constructora: _____					

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

4.3. DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

a) Empresas Constructoras

Se asignarán 10 puntos a aquellas empresas constructoras que dispongan del siguiente equipo para los sistemas de ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO:

Cantidad	Descripción	Puntaje
1	Compactadoras manuales	1
1	Camión de Transporte (mencionar capacidad)	1
1	Volqueta de 5 m ³ mínimo	1
1	Equipos para prueba hidrostática	1
1	Cargadora	1
1	Vibradores de gasolina	1
1	Equipo de Topografía	1
1	Mezcladora de concreto cap. 1 bolsa	1
1	Retroexcavadora	2
Total		10

Nota. Se multiplicará por 70% el puntaje de un equipo determinado, si el equipo es alquilado.

EQUIPO PARA AGUA POTABLE POR GRAVEDAD

Cantidad	Descripción	Puntaje
1	Compactadoras manuales	1
1	Camión de Transporte (Mencionar Capacidad)	2
1	Volqueta de 5 m ³ mínimo	2
1	Equipos para prueba hidrostática	1
1	Cargadora	2
1	Vibradores de gasolina	1

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

Cantidad	Descripción	Puntaje
1	Equipo de Topografía	1
Total		10

Nota. Se multiplicará por 70% el puntaje de un equipo determinado, si el equipo es alquilado.

EQUIPO PARA AGUA POTABLE POR BOMBEO

Cantidad	Descripción	Puntaje
1	Compactadoras manuales	1
1	Camión de Transporte (Mencionar Capacidad)	1
1	Volqueta de 5 m ³ mínimo	1
1	Equipos para prueba hidrostática	1
1	Cargadora	2
1	Vibradores de gasolina	0.5
1	Equipo de Topografía	0.5
1	Perforadora Rotativa (Aire y Lodo)	2
1	Carro Taller para perforadora	1
Total		10

Nota. Se multiplicará por 70% el puntaje de un equipo determinado, si el equipo es alquilado.

EQUIPO PARA LETRINAS

Cantidad	Descripción	Puntaje
1	Compactadoras manuales	3
1	Camión de Transporte (Mencionar Capacidad)	4
1	Vibradores de gasolina	3
Total		10

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

4.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Se detalla a continuación la incorporación y revisión de los criterios financieros a evaluar a las empresas constructoras o contratistas individuales:

Índice de puntaje	Puntaje
4.1 Liquidez razón corriente	7.5
4.2 Índice de endeudamiento	7.5
4.3 Capital de trabajo	5
Total	20

- **RAZÓN DE LIQUIDEZ:** $\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$

Se calificará en base a la siguiente escala:

RL	puntaje
Menor que 1.00	Descalificada
1.00-1.5	2
Mayor que 1.5	7.5

puntaje.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Se calificará en base a la siguiente escala.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

RIE	puntaje
0.01-0.5	7.5
0.5001-0.6	7
0.6001-0.8	6
Mayor que 0.8	Descalificada

- ***CAPITAL DE TRABAJO= Activo Circulante - Pasivo Circulante
(EN LEMPIRAS)***

Empresas Constructoras

CT (Lempiras)	puntaje
Menor que 400,000.00	Descalificada
400,000.01-600,000.00	3
600,000.01-1,500,000.00	4
Mayor que 1,500,000.00	5

NOTA: Los Rangos de Capital de Trabajo antes indicados serán utilizados para la evaluación financiera y para CLASIFICAR a los Participantes dentro de las diferentes categorías ECONÓMICAS (lotes) en las que serán divididas las OBRAS a desarrollar por el proyecto, en las cuales no se invitará a participar a una empresa precalificada si ésta no cumple con el índice del capital de trabajo (10% del monto de la obras a ejecutar en dicho lote).

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

PREC-MAMSURPAZ/HND015B No. 01-2016

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Nombre de la Empresa Constructora	Experiencia de la Empresa Constructora	Personal Técnico (20 puntos)	Disponibilidad de Equipo y Maquinaria (10 puntos)	Capacidad Financiera (20 puntos)	TOTAL (100 puntos)
1...					
2...					
3...					
4...					
5...					
... n					

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

4.5. Listado de Proyectos a Ejecutar

A continuación se proporciona un listado con los diferentes proyectos que podrán ser objeto de licitación:

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO A EJECUTAR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	Agua Potable Casco Urbano, Teupe, Aguanqueterique (Gravedad)	Obra Toma # 1 Obra Toma # 2 Línea de Conducción = 5,934.00 ml Reparación Línea de Cond. Exist.= 7,608.00 m Tanque No. 1 Existente CU= 40,000 gl Tanque No. 2 Nuevo CU= 30,000.00 gl Tanque No. 3 Existente CU= 8,000 Gl Línea de Distribución CU = 702 m Red de Distribución CU= 12,642.00 m Conexiones domiciliarias CU= 264 und Tanque Teupe= 3,000 gl Red de Distribución Teupe= 1,259.90 m Conexiones domiciliarias Teupe= 31 u Letrinas de C.H Teupe= 31 und
2	Agua Potable Los Mayenes, Aguanqueterique (Gravedad)	Caja Toma :1 und Línea de Conducción ; 260.80 m Anclajes: 10 unid Tanque= 3,000 gl Caja de válvulas: 1 und Hipoclorador Cercos de malla: 24 ml Red de Distribución= 901.45 m Conexiones domiciliarias= 11 und Letrinas Prefabricada de C.H= 11 und
3	Construcción del Sistema de Agua Potable de las Comunidades de Monte Crudo, El Calichal y Las Anonas; Municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz	Obra Toma Desarenador de 47 GPM Línea de Conducción: 1,865.30 ml Tanque Rompecarga: 3 und Caja de válvula tipo I: 3 und 1 Tanque de Distribución de 5,000 gal. 1 Hipoclorador 1 Caja de válvula TD Línea de Distribución: 389.21 ml Red de Distribución: 6,564.77 ml Tanque Rompecarga: 4 und Caja de válvula tipo I: 4 und Conexiones domiciliarias: 52 und Letrinas: 43 unidades Modulo sanitario: 1 und Tanque séptico: 1 und Pozo de absorción: 1 und
4	Alcantarillado Casco Urbano, Lauterique	Red Colectora= 4,835.83 m Pozos de Inspección= 82 und Planta de Tratamiento= Reactores Anaeróbicos Conexiones domiciliarias= 104 und

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MANSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO A EJECUTAR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
5	Agua Potable Casco Urbano y La Cañada, Caridad (Gravedad-Bombeo)	Obra Toma: (Tipo SANAA) Línea de Conducción = 5,140.77 ml. Estación de Bombeo = 1 und Línea de Impulsión= 561.79 ml Tanque de Almacenamiento= 7,000.00 gl Red de Distribución = 7,230,61 ml Conexiones Domiciliarias = 73 und
6	Agua Potable El Nispero, San Juan (Gravedad)	Obra Toma (Tipo SANAA) = 1 und Línea de conducción = 3,958.00 m Tanque: 3,000 gl Red de Distribución= 1,150.00 m Conexiones de domiciliarias = 28 und Letrina de C.H.= 28 und
7	Agua Potable El Pinar, Guajiquiro (bombeo)	Presa con prefiltro Cárcamo de bombeo Línea de impulsión: 975.43 ml Caseta y equipo de bombeo Tanque de distribución: 10,000 gl Red de Distribución : 8.861.63 ml Conexiones domiciliarias: 63 und Letrinas CH: 43 und
8	Agua Potable Los Luises, Alianza (bombeo).	Estación de Bombeo Línea de Impulsión= 1,265.83 m Línea de Distribución= 579.10
9	Agua Potable El Aceituno, Alianza	Tanque Elevado de 5,000 gl
10	Agua Potable EL Chaparral, Langué (bombeo)	Estación de Bombeo Línea de Impulsión= 263.77 m Línea de Distribución= 100 m Tanque de 5,000 gl
11	Agua Potable El Carrizal, Langué (bombeo)	Estación de Bombeo Línea de Impulsión= 216.72 m Tanque de 5,000 gl Red de Distribución= 4,419.56 m conexiones Domiciliarias= 64
12	Agua Potable Los Llanos, Langué (bombeo)	Estación de Bombeo Línea de Impulsión= 90.53 m Tanque Existente (mejoras)
13	Agua Potable Las Cruces, Coray (bombeo)	Estación de Bombeo= 1 und Línea de Impulsión= 266.88 m Tanque de 5,000 gl Red de Distribución= 1,135.23 m conexiones Domiciliarias= 24
14	Alcantarillado Sanitario, Casco Urbano, Aramecina	Red Colectora= 1,450.00 m Pozos de Inspección= 23 und Planta de Tratamiento= Lagunas de Oxidación Conexiones Domiciliarias= 135 (Primera Etapa)

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

VII. AVISO DE PRECALIFICACIÓN

REPUBLICA DE HONDURAS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN

PREC-MAMSURPAZ/HND-015-B No. 01-2016

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (**MAMSURPAZ**), invita a las empresas constructoras legalmente constituidas a presentar su Documentación para la Precalificación de las Licitaciones que se realicen a partir de la publicación de los resultados del presente proceso de precalificación, en el marco del proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán (HND-015-B)”, y que serán en las siguientes áreas constructivas:

NATURALEZA DE LOS PROYECTOS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR Y CONTRATAR:

- Construcción de sistemas de agua potable por gravedad
 - * Diseño-Construcción de sistemas de agua potable por gravedad
- Construcción de sistemas de agua potable por bombeo.
- Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de letrinas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Una parte del financiamiento para la ejecución de las obras proviene de fondos asignados a MAMSURPAZ por La Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (**AECID**), a través del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (**FCAS**). La normativa aplicable en el presente proceso de precalificación será la Ley de Contratación del Estado hondureño junto con la Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003., el Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO del Gobierno de España y la Mamsurpaz y el Reglamento Operativo del programa HND-015-B

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE PRECALIFICACIÓN

Las empresas Constructoras o Consorcios deberán enviar una SOLICITUD dirigida al Presidente de la Mancomunidad Mamsurpaz, mediante correo electrónico a la dirección: licitaciones@cuencagoascoran.org, a más tardar el 15 de noviembre de 2016 a las 4:00 pm (hora oficial), manifestando su interés en participar en la precalificación y en obtener las bases de precalificación. Una vez recibida el correo de solicitud, la Mamsurpaz emitirá una Constancia de retiro de Documentos de Precalificación, la cual formará parte de la documentación legal a presentar (Documento No Subsanable).

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA FRONTERA (MAFRON)**

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en las Oficinas de la Unidad del Equipo de Gestión ubicadas en barrio el centro, contiguo al mercado municipal, Municipio de San Juan en el Departamento de La Paz **hasta las 04:00 pm.** Hora oficial de la República de Honduras el día 15 de diciembre de 2016, entregándose a cada firma Constructora una constancia de recepción de documentos.

**PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA
MAMSURPAZ**